



### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, por Delegación del Excmo. Sr. Alcalde, dictó Decreto nº **3958** de fecha **26 de abril de 2012**, del siguiente tenor literal:

"En actuaciones seguidas en relación con la instancia presentada por **BABYNENE'S, S.L.** con fecha **31 de mayo de 2011**, solicitando se tome constancia a su favor de cambio de titularidad de la licencia de apertura en **Avda. de Gijón nº 96** de Valladolid, para **Comercial exposición y venta menor de muebles** de la que es titular **ELECTRODOMÉSTICOS DE LEÓN Y CASTILLA, S.A.** y atendido que:

1. Con fecha **31 de mayo de de 2011**, el interesado presentó en el Registro de este Ayuntamiento, solicitud de toma de constancia de cambio de titularidad para la actividad anteriormente expresada.
2. Con fecha **12 de diciembre de 2011** se efectúa requerimiento a los efectos de que acredite la conformidad del actual titular de la licencia, **ELECTRODOMÉSTICOS DE LEÓN Y CASTILLA, S.A.**, mediante la documentación adecuada a tal efecto, con apercibimiento de que se le dará por desistido de su solicitud en caso de no presentación de la misma.
3. Recibido el requerimiento por el interesado en fecha **21 de diciembre de 2011** no ha sido presentada hasta la fecha ninguna documentación.

Lo dispuesto en el art. 90 y siguientes de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1.999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; así como en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León y Reglamento de desarrollo

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

**Primero.-** Tener a **BABYNENE'S, S.L.**, por desistido de su solicitud de toma de constancia de cambio de titularidad de la licencia de apertura para **Comercial exposición y venta menor de muebles** en **Avda. de Gijón nº 96**.

**Segundo.-** Dar por concluso el procedimiento y notificar al promotor así como al resto de los interesados en el expediente el presente Decreto para los efectos oportunos".

Lo que se hace público a efectos de notificación a **D. Miguel Ángel Villacé de la Fuente en repr. BABYNENE'S, S. L.** para su conocimiento y efectos, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.